

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA QUE EMITE EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL FUERZA POR MEXICO OAXACA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Con fundamento en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 de la Ley General de Partidos Políticos; 25 apartado B de la Constitución Local; 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 de nuestros Estatutos; así como las demás disposiciones relativas y aplicables; y

CONSIDERANDO

1.- El Comité Directivo Estatal, en sesión debidamente convocada, válidamente instalada y llevada a cabo el día miércoles dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro, acordó presentar a la Asamblea Estatal la propuesta del cambio de nombre de nuestro partido a Fuerza Oaxaca, con la nueva identidad gráfica entiendo esta como el logotipo, con sus nuevos colores y distribución, en consecuencia y por acuerdo unánime de sus integrantes se:

CONVOCA

A las personas integrantes de la Asamblea Estatal referidas en el artículo 25 de nuestros Estatutos así como a los integrantes del Comité Directivo Estatal a participar en la **ASAMBLEA ESTATAL EXTRAORDINARIA**; la cual se llevará a cabo en la **modalidad mixta** (presencial o virtual) para las personas Delegadas Estatales, Representantes Distritales integrantes de la Asamblea Estatal, esto con la finalidad de hacer uso de las nuevas herramientas tecnológicas y a su vez, facilitarles su presencia en la Asamblea a pesar de la distancia en la que se encuentran sus comunidades; dicha Asamblea se llevará a cabo el día **viernes 20 de diciembre del 2024 a las 07:00 horas** en el domicilio que ocupan las oficinas del Comité Directivo Estatal, ubicado en **CALLE PRIVADA LOS OLIMOS 309,**

FRACCIONAMIENTO TRINIDAD DE LAS HUERTAS, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 68120; conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. – Participarán las personas facultadas estatutariamente con derecho a voz y voto y siguiendo los principios de transparencia y máxima publicidad, podrán encontrarse militantes, simpatizantes y observadores presentes siempre que se identifiquen de manera adecuada y guarden el orden requerido.

SEGUNDA. - Si al termino de quince minutos no se presenta la persona representante propietaria de algún Distrito, podrá integrarse su suplente.

TERCERA. -. Para la coordinación de la Asamblea Estatal se instalará la Mesa Directiva en términos del artículo 30 de nuestros Estatutos.

CUARTA. – El orden del día al que se sujetará la asamblea será el siguiente:

1. Registro de asistencia.
2. Pase de lista de las personas asistentes presentes.
3. Verificación y en su caso declaratoria del quorum legal.
4. Instalación Legal de la Asamblea Estatal e integración de la Mesa Directiva
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del cambio de nombre de nuestro partido a **Fuerza Oaxaca**, con la nueva identidad gráfica, entendiéndose esta como el logotipo, con sus nuevos colores y distribución, además del consecuente cambio en los documentos básicos del partido.
7. Clausura de la Asamblea.

Lo relacionado con el sexto punto en el orden del día, se sujetará a los acuerdos aprobados por el Comité Directivo Estatal del Partido, mismos que se remiten en copias para su debido conocimiento previo a que se lleve a cabo la Asamblea, para efectos de su análisis, discusión y en su caso aprobación de manera exhaustiva.

QUINTA. – Las personas Delegadas Estatales, Representantes Distritales integrantes de la Asamblea Estatal convocadas a participar en la Asamblea Estatal Extraordinaria que deseen hacerlo en la modalidad mixta, mediante el uso de alguna plataforma digital, deberán comunicarlo a la Presidencia del Comité Directivo Estatal para que al efecto se habiliten los canales correspondientes.

De igual manera, se autoriza la publicidad de la presente convocatoria por medios electrónicos, así como que se remita a las personas integrantes de la Asamblea conforme a los Estatutos vigentes.

SEXTA. - Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por la Presidencia del Comité Directivo Estatal.

PUBLÍQUESE. – La presente convocatoria en los estrados y en la Página de Internet Oficial; para este efecto, se especifica que la dirección web oficial del partido Fuerza por México Oaxaca es: www.fuerzapormexicoax.com

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 18 de diciembre del 2024.

**FUERZA
MÉXICO
OAXACA**

PRESIDENCIA DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL

María Salomé Martínez Salazar
Presidenta del Comité Directivo Estatal de Fuerza Por
Méjico Oaxaca (1)

(1) En uso de las facultades conferidas en el artículo 37 fracción III, *Conducir las Sesiones que celebre el Comité Directivo Estatal y ejecutar sus acuerdos.*